MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN

JOSÉ MIGUEL HERRERO VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACIÓN,

CERTIFICA:

Que, en virtud de la competencia atribuida en la Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE 18.01.2019), modificada por Orden APA/102/2023, de 30 de enero (BOE 07.02.2023), sobre delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, esta Dirección General carece de medios materiales y personales propios para llevar a cabo el servicio para la contratación del expediente relativo a la *organización del evento de entrega de premios de #alimentosdespaña de 2024,* y por ello, requiere contar con la ayuda de colaboradores externos que hagan factible tal actividad.

Y para que conste, firmo electrónicamente el presente certificado.